Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

AMPLIACION - PRIMER LLAMADO
RUBRO 530: "ADQUISICION DE CAMARAS DE CCTV MOVIL"
I D Nº 217819 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 17 de Julio de 2.011.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 041/2011, de Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. GRACIELA PETERSEN VIERA** – JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **MARCOS DUARTE** – JEFE DE SECCION INFORMATICA

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

b) Nº de Expediente : 346003
c) Nº de ID : 217819
d) Rubro : 530
e) Nombre del Llamado : **ADQUISICION DE CAMARA DE CCTV MOVIL**
f) Modalidad : Contratación Directa

2.1) Seguidamente la Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha realizado el PRIMER LLAMADO, en fecha 15/06/2011, según EXPEDIENTE de entrada Nº 346003, correspondiente al PAC según ID N° 217819, FF 10, y en oportunidad de no haber recibido ninguna oferta, en consideración al mismo, y atento a la Resolución de la DNCP No. 805/09 por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03, se ha realizado una PRORROGA de la fecha de Apertura de sobres.
En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumpliendo con todos los requisitos exigidos para el efecto, se ha remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa al legajo.-

2.2.) La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. **AYCOM S.R.L.**
2. **TIME S.R.L.**
3. **LA ALAPACA S.A.**
4. **COMTEL S.R.L.**
5. **TECNOPLAN S.A.**
6. **TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.**
7. **OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.**
8. **PROTEK S.R.L.**
9. **DREI ASOCIADOS S.R.L.**
10. **INFOTEC S.A.**
11. **SDA PARAGUAYA S.A.**
12. **COMPU COMPRAS S.R.L.**
13. **GLOBAL TRADING**
14. **DATA SYSTEMS**
15. **SYSTEMS @ ND NETWORKS S.R.L.**
16. **SERVELEC S.R.L.**
17. **BBO LOGISTICS S.A.**
18. **SISTENET**
19. **DATALOG S.R.L.**
20. **COMTEL S.R.L.**
21. **M Y F IND. Y COM REPRESENTACIONES S.A.**

Lic. DOLLY NADIVA FARIÑA BARRIOS
ADMINISTRADORA
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION VILLARRICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

C.P.N. MARGARITA GALLINAR
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

AMPLIACION - PRIMER LLAMADO
RUBRO 530: "ADQUISICION DE CAMARAS DE CCTV MOVIL"
I D Nº 217819 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

22. **TECSO S.A.**
23. **OMNICOM S.A.**
24. **SEGUR INTEL Y TEC DEL PARAGUAY S.A.**
25. **SISTEMA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.**

3) La Jefa de la SUOC informa que se ha recibido en tiempo y forma (una) oferta:

- **OMNICOM S.A.** Mesa de Entrada Nº 432.

APERTURA DE SOBRES: El día viernes 22 de junio del 2.011, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada: - - -

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

AMPLIACION - PRIMER LLAMADO
RUBRO 530: "ADQUISICION DE CAMARAS DE CCTV MOVIL"
I D Nº 217819 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010 ANEXO N° 6.-	Cumple
Planilla de especificaciones técnicas, detallando pormenorizadamente las características de cada bien ofertado, ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO Nº 3.-	Cumple

b. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

5.1) **ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

Que, se ha realizado el **Primer llamado**, en el cual no se ha recibido una sola oferta, y atendiendo a las condiciones presentadas, se ha realizado una prórroga de la fecha de apertura de ofertas, en cumplimiento a la Resolución de la DNCP Nº 805/99.-

Se han remitido invitaciones a empresas del ramo de la ciudad como también de otras ciudades del país y aún así se ha recibido una sola oferta, de la firma **OMNICOM S.A.**-

Que, se le ha solicitado al Jefe de la Sección de Informática realizar el análisis técnico de las especificaciones técnicas de la oferta presentada.

Que, según el informe recibido del Jefe de la Sección Informática en la que manifiesta cuanto sigue: La única oferta presentada es de la empresa **OMNICOM S.A.,** que verificado con todos los detalles técnicos solicitados, **REUNE LOS REQUISITOS TECNICOS** solicitados y , debido a la **NECESIDAD DE CONTAR CON DICHO BIEN**, atendiendo a que con ello se estará cubriendo la zona externa del edificio, el cual se encuentra desprotegido en cuanto a la seguridad del edificio y esto ayudará a la Sala de Control a cubrir la zona exterior, teniendo en cuenta el último acontecimiento registrado en la institución del intento de robo del cajero automático que se encuentra instalada en la explanada del edificio del Palacio de Justicia de Villarrica , y prevenir otros hechos no deseados.-

Que, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas consideran que se han seguido los procesos correspondientes de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas, para el presente llamado, y habiendo agotado instancias y viendo la necesidad de contar con el bien solicitado, y analizando las observaciones realizadas, durante el análisis de la oferta, que constituye un elemento importante en el sistema de seguridad del edificio del Palacio de Justicia de Villarrica.-

Por tanto, en consideración a lo expuesto:

EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS recomienda a la máxima autoridad de la institución realizar la adjudicación del rubro, amparados en el Art Nº 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". -

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION VILLARRICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

LIC. DELLY NADINA FARIÑA BARRIOS
ADMINISTRADORA
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. MARGARITA GALLINAR
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

AMPLIACION - PRIMER LLAMADO
RUBRO 530: "ADQUISICION DE CAMARAS DE CCTV MOVIL"
I D Nº 217819 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

RECOMENDACIÓN: ADJUDICAR el llamado para la contratación del rubro **530 - ADQUISICION DE CAMARA DE CCTV MOVIL** para la Circunscripción Judicial de Guairá, en el presente ejercicio fiscal 2.011, según el siguiente detalle:

			FIRMA ADJUDICADA:		OMNICOM S.A.	
ÍTEM Nº	CANT. REQ.	DESCRIPCION	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	CAMARA MOVIL DE SEGURIDAD	Taiwan	KND	8.684.830	8.684.830
						8.684.830

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. GRACIELA VICTORIA PETERSEN
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. CELSA MARGARITA GALLINAR
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCOS A. DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN VILLARRICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

Lic. LUCIA ECHAURI NILL
JEFA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Guairá
21/07/2011
9:30 HS